



Excmo. Ayuntamiento
Villamayor de Calatrava
(Ciudad Real)

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA	
17 AGO 2020	
Salida N.º 247	Entrada N.º

Sr. D. Cesareo Peco Almansa
Gerencia de Atención Integrada de Puertollano
SESCAM
Calle Malagon, S/N
13500 Puertollano
Ciudad Real

Estimado Sr. Peco,

Me dirijo a Usted para trasladarle el malestar que ha producido en el Ayuntamiento conocer, a través de Clínicas Méndez Bonal, la decisión de esa gerencia de no permitir que la realización de extracciones de sangre para efectuar las pruebas de serología frente a COVID 19 que este ayuntamiento pretende llevar a cabo se realicen en las dependencias del consultorio local de salud de la localidad.

El Ayuntamiento está planificando la realización de pruebas serológicas para verificar la incidencia del coronavirus COVID 19 entre los trabajadores del Ayuntamiento y especialmente entre los usuarios y las personas trabajadoras que han venido prestando el servicio de Ayuda a Domicilio en Villamayor de Calatrava, así como a las personas que se acaban de incorporar como trabajadoras de dicho servicio para detectar si hay o ha habido infección y si la persona analizada tiene anticuerpos y por lo tanto ya ha pasado la infección. El Servicio de Ayuda a Domicilio, tanto para trabajadoras como para personas usuarias supone una mayor exposición al riesgo de contagio por Covid-19, y es necesario que cuenten con medidas de protección especiales por el contacto directo que se produce entre trabajadoras y usuario que además son la población de mayor riesgo.

Por ello era importante que la Clínica Mendez Bonal que colabora con este Ayuntamiento para realizar estas pruebas pudiera realizar las extracciones de sangre para efectuar las pruebas de serología frente a COVID 19 en las dependencias del consultorio local de salud de la localidad. Lamento que su decisión lo haya impedido, lo que resulta a todas luces incomprensible, si considera que se trata de un centro sanitario, donde no puede existir inconveniente alguno para realizar estas pruebas, y mucho menos si dichas pruebas se planifican en un horario que no interfiriera la cotidiana del Consultorio.

Pero además esta negativa a que las pruebas de serología promovidas por el Ayuntamiento se puedan realizar en el Consultorio Local, choca frontalmente con la posición que desde la Consejería de Sanidad se mantiene al argumentar la titularidad municipal del Consultorio ante nuestra solicitud para que dicha Consejería asuma la inversión de renovación de equipos de climatización del Consultorio, y nuestra petición para formalizar un convenio de colaboración que recoja de forma nitida y clara la colaboración de este Ayuntamiento en el mantenimiento de dichas dependencias.

Reiterándole nuestro malestar por la decisión adoptada, le informo que dichas pruebas serán realizadas en una dependencia municipal, en la que intentaremos contar con todos los medios con lo que hubiéramos podido contar en el Consultorio Médico Local.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

En Villamayor de Calatrava a 14 de agosto de 2020

Pdo. Juan Antonio Calleja Cano

